

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, miércoles 8 de noviembre de 1911

{ N.º 3,338

## “EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, NOVIEMBRE 8 DE 1911.

### Intrusión peligrosa

No merece otro calificativo la conducta imprudente de algunos miembros del Legislativo, que, munidos de su alta investidura, se creen autorizados para intervenir en todos y cada uno de los actos del Supremo Gobierno.

Ese derecho de petición que la carta Fundamental del Estado reconoce a los señores Senadores y Diputados, háse convertido, en los tiempos actuales, en arma muy peligrosa. Se hace uso de aquel derecho, para pedir cargos públicos y solicitar el retiro de aquellos que no son del mismo bando, ocasionando graves entorpecimientos en la marcha administrativa y dando origen a justas reclamaciones contra esos Representantes que descienden de sus curules parlamentarias para tornarse en corredores de puestos públicos.

Más de un caso concreto podríamos señalar sobre este hecho, muy corriente y aceptado en algunas oficinas públicas, en que la influencia parlamentaria (de la mayoría se entiende), es algo que no debe desatenderse, por mucho que, al amparo de esa influencia, se prive al país de los buenos servicios de un ciudadano laborioso, honrado y contrario.

A perpetuarse este sistema, no podrá menos que proclamarse la dictadura parlamentaria, cuyos efectos, según lo reconocen todos los tratadistas, tiene peores consecuencias que la dictadura unipersonal, porque concurren a aquella, elementos heterogéneos, con aptitudes diversas y con tendencias múltiples.

Hágase el empleo debido de la facultad de petición reconocida a los miembros del Congreso, con el fin de corregir los actos administrativos y conducir al país por el buen camino; ejercitese aquél derecho con miras elevadas y patrióticas, cual corresponde a los representantes del pueblo; pero no se la prostituya ni se la convierta en instrumento de venganzas mezquinas y de odios mal comprimidos.

Nobles y elevadas son las atribuciones de los Padres de la Patria. Está en sus manos el poder realizar grandes y provechosas obras, así como también está en su voluntad el llevar a la Nación hacia el precipicio.

Colocado en medio de estas dos fuerzas, el patriotismo impone el deber de encaminarse hacia el bien, dejando a un lado todo sentimiento egoísta y toda aspiración antipatriótica.

Estas breves consideraciones no pretenden desvestir a los Representantes Nacionales de las prerrogativas que les reconoce la ley, ni tampoco tienden a desconocer las facultades de supervigilancia de que se hallan munidos. Ellas se dirigen a impedir la intrusión de algunos señores Senadores y Diputados, en actos insignificantes, que dependen de los Ministerios respectivos, donde se conoce a los empleados públicos más íntimamente. Esta intrusión, que la conceptuamos muy peligrosa, es tiempo de detenerla en beneficio del país y de sus instituciones.

**SOCIEDAD SUCRE.**—Se convoca a los miembros de esta sociedad a la reunión que tendrá lugar el jueves 9 del mes en curso, con objeto de renovar el Directorio y tomar otros acuerdos, en casa del Presidente, calle del Recreo N.º 122, a las 8 y 30 p. m.

Los Secretarios.  
3 v. 3337.

**SE ALQUILA.**—Depósito grande para mercaderías. Calle Chirinos N.º 96.  
1 m. 0 5

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Marítima

### CHINA

Negociaciones de paz

Ciudad incendiada

Aquiescencia imperial

Pekín, 7.—La asamblea republicana acordó suspender las hostilidades durante las negociaciones que por llegar a un avenimiento de paz celebrarán los revolucionarios con el gobierno.

—Varios incendios que se produjeron en Hankow destruyeron casi completamente la ciudad, que presenta un aspecto por demás conmovedor.

—El gobierno imperial aceptó los reglamentos sancionados por la asamblea nacional.

### INGLATERRA

LA REVOLUCIÓN CHINA

Londres, 7.—La generalidad cree que se aproxima a su fin la sangrienta revolución que en China se está desarrollando con el objeto de echar abajo el trono.

—El ministro de marina se propone establecer en el país la cantidad permanente de doscientas mil toneladas de carbón destinadas al objeto de tener listas las escuadras navales para cualquier caso necesario.

—El ministro de marina se propone establecer en el país la cantidad permanente de doscientas mil toneladas de carbón destinadas al objeto de tener listas las escuadras navales para cualquier caso necesario.

—El ministro de marina se propone establecer en el país la cantidad permanente de doscientas mil toneladas de carbón destinadas al objeto de tener listas las escuadras navales para cualquier caso necesario.

—Asegúrase que los revolucionarios chinos que se hallan en Kintang encargaron a Inglaterra la remisión de una cañonera.

**FILIPINAS.**—CHINOS AVENTADOS POR LAS LLAMAS.

Manila, 7.—Un voraz incendio redujo a cenizas el barrio ocupado por los súbditos del celeste imperio. Las pérdidas son enormes, pues pasan de varios millones de dollars. Los moradores de las casas abrasadas forman un conjunto desgarrador que se exhibe a la intemperie abrumado por la miseria.

**FRANCIA.**—EL AVENIMIENTO FRANCO-ALEMÁN.

París, 7.—El diario “Le Temps” se regocija porque Francia y Alemania hayan acordado un acuerdo definitivo respecto a la cuestión del norte de África.

**ALEMANIA.**—LA CUESTIÓN INTERNACIONAL CON FRANCIA.

—EL TRATADO SOBRE EL CONDO.—BOMBARDEO DE TRÍPOLI POR LOS TURCOS.

Berlín, 7.—En París se firmó el acuerdo celebrado entre Francia y el imperio para someter al tribunal de La Haya las disidencias que pudieran sobrevenir al verificarse el cambio de territorios africanos.

dearon la ciudad Trípoli.

**ESPAÑA.**—DERECHOS DE ESPAÑA EN MARRUECOS.—CICLÓN EN CÓRDOBA.

Madrid, 7.—El señor José Canalejas, presidente del gabinete, ha confirmado la versión de que la república francesa reconocerá los derechos que tiene España en Marruecos.

—Noticias transmitidas de Córdoba detallan los terribles efectos de un ciclón que en ese punto se ha desencadenado ocasionando perjuicios de consideración.

### ITALIA

La acción militar en Trípoli

Las operaciones son difíciles en el interior

Milán, 7.—Un radiograma que acaba de recibir el gobierno en Roma anuncia que Italia tiene en Trípoli tropas suficientes para contrarrestar al enemigo sin el concurso de la escuadra.

—Pero temese que Italia no pueda continuar la campaña en el interior del país disputado, porque la falta de camellos constituye un obstáculo para el desarrollo de los operaciones.

### TRÍPOLI

RECONOCIMIENTO HECHO POR LOS AVIADORES

Trípoli, 7.—Los aviadores que pilotan las naves aéreas italianas, al hacer, a bordo de éstas, un reconocimiento del campo de hostilidades, divisaron tres grupos de enemigos, que manifestaban propósitos de efectuar un ataque, a cuyo fin dirigían sus pasos.

**CHILE.**—EL NUEVO MATERIAL DE ARTILLERÍA.—LAS OBRAS DE JUAN EGANA.—MARCHA DEL COMETA BROOKS.—INDICACIÓN DE “EL MERCURIO”.—PROYECTO DE MONUMENTO.

Santiago, 7.—A principios del venidero mes de diciembre llegarán de Europa los oficiales que truen el material de artillería encargado últimamente.

—La comisión respectiva de la Biblioteca de escritores chilenos acordó proceder a la publicación de las obras escritas por don Juan Egana.

—El observatorio astronómico declaró que se muestra perfectamente visible el cometa Brooks, que avanza diariamente dos grados hacia el sur.

—“El Mercurio” hace ver la necesidad de preparar pilotos idóneos para el servicio de la marina mercante.

—Se ha proyectado erigir un monumento en memoria del arzobispo Joaquín Larraín Gandarillas.

### Cursos de repetición

Publicamos a continuación el discurso pronunciado en la instalación de los cursos de repetición del presente año por el señor Inspector de Instrucción Pública, doctor Felipe Segundo Guzmán:

Señor Ministro de Instrucción, señor Rector de la Universidad, señores Preceptores: Todos estamos convencidos de que el educador, por la trascendencia y delicadeza de sus funciones, no se improvisa. El maestro debe ser formado cuidadosamente, recibiendo influencias morales y mentales, que le despierten el amor a la enseñanza, lo preparen y le doten del carácter que requiere todo apostolado.

Mucho más funesto que dejar centenares de niños sin instrucción, es reclutar para preceptores individuos viciados, destruidos por la miseria y la ignorancia. Los que creen que el preceptorado es un refugio en el naufragio de la vida, no sólo piensan como insensatos, sino que muestran una total ausencia de ideas sobre lo elevada que es la misión de formar hombres útiles para sí mismos y para su patria.

Los padres, cuando traen una existencia al mundo, han puesto para la sociedad un elemen-

to que puede ser de progreso ó de perturbación. Son los institutores los que toman a su cargo esa masa humana, muchas veces deforme por herencias malsanas, y la modelan con los instrumentos de la gran ciencia de la educación.

Un notable psicólogo ha dicho: “El alma nacional no es sino la expresión del temperamento moral y social de los funcionarios de la escuela. Si deseáis corregir los errores de un pueblo, comenzad por corregir a los maestros: son ellos los que graban costumbres é ideas que perduran al través de la existencia.”

Mientras Bolivia no tenga tantas escuelas normales cuantas son las reclamadas por las necesidades del mejor servicio de la instrucción pública, los cursos de repetición que hoy instalamos, servirán siempre, en gran parte, como una equivalencia a la preparación docente.

Durante el año escolar que ha transcurrido, la Inspección de mi cargo, ha seguido con particular interés la labor que habéis desarrollado sobre la base de las orientaciones pedagógicas que se os dieron en los cursos de vacaciones del año pasado. Si los resultados que se han obtenido, no satisfacen todavía por completo nuestras aspiraciones, ello se debe a las muchas dificultades que aun nos quedan por vencer.

En primer lugar, han habido muchos preceptores que no se han mantenido fijos en sus puestos. Después de solicitar insistentemente sus nombramientos, han renunciado a los pocos meses de su posesión, unas veces porque se les han presentado puestos más ventajosos y otras por las resistencias con que han tropezado al llenar su cometido.

Los señores maestros ambulantes, especialmente, han tenido que sostener verdaderas luchas para conseguir clientela. Los corregidores no les prestan apoyo alguno para el cumplimiento del principio de la obligación escolar, sin embargo de las reiteradas circulares que ha pasado la Inspección a las Subprefecturas, pidiendo se dicten órdenes energías para compeler a los niños a que asistan a los planteles rurales.

Deben convencerse los poderes públicos y los que trabajan por la civilización del indio boliviano, que inútilmente abrimos escuelas fijas ó ambulantes en la campaña: la raza autóctona, siempre reacia a la cultura, huirá de ellas con el mismo terror que le inspiran los cuarteles. Corresponde entonces obrar con mano de hierro, sin consideraciones sentimentales ni abogadías. Cuando se trata del triunfo de la civilización, todos los medios son lícitos. Si los yankees no hubiesen sido inexorables con sus pieles rojas, Estados Unidos no sería hoy lo que es: el coloso de las Américas.

Los señores que solicitan puestos en la enseñanza, deben antes estudiarse a sí mismos ó mejor dicho examinar sus naturales tendencias, sólo de este modo dejarán de perjudicar al país tomando el magisterio como un *modus vivendi* que ha de darles subsistencia mientras mejores de situación.

El preceptorado es una carrera de amor y de sacrificio, la única quizá verdaderamente desinteresada; tomarla como negocio lucrativo ó como asilo de desgracias, es sencillamente un crimen de lesa patria; es perjudicar a las más de las veces malogradas generaciones de las nuevas generaciones.

Las escuelas fijas de capitales de provincia y cantones han sido esmeradamente atendidas.

Los señores preceptores han recibido siempre inmediata respuesta a todas sus peticiones y reclamos; sus haberes han sido pagados con regularidad y sus consultas técnicas absueltas con la brevedad que ha sido posible.

Antes de que se confeccionara el proyecto de presupuesto por el Poder Ejecutivo, el señor Rector de esta Universidad, doctor

Juan Teodomiro Camacho, se dirigió a la Inspección de Instrucción, solicitando un informe sobre las reformas que convenía efectuar en la fijación de sueldos, alquileres que debían pagarse y lugares donde importaba fundar ó suprimir escuelas. Previos los informes que solicité a los señores Subprefectos sobre los dos últimos puntos y con la experiencia que tengo recogida, he tenido el agrado de pasar al señor Rector un proyecto completo y detallado de presupuesto de instrucción primaria de este distrito, consultando las necesidades más urgentes de la enseñanza y dando cabida a los principios de igualdad y justicia en la retribución del trabajo de los señores preceptores. Ojalá que si quiera parte de las iniciativas que contiene ese documento, hubiesen sido tomadas en cuenta por el señor Ministro del ramo y por los III. Representantes del pueblo.

En todo proceso de evolución, tanto en el campo biológico como en el social, los organismos se diferencian y se desentralizan, a medida que se hacen más complejas las funciones vitales y sociales. Antiguamente, el poder público lo resumía una sola persona que se llamaba Emperador ó Rey en los gobiernos hereditarios, después han venido otras instituciones que han introducido la división del trabajo en la administración del Estado.

Hoy que las necesidades de todo orden han aumentado, por virtud de la invariable ley del progreso, cada esfera de actividad obedece a un resorte directivo que regula y encauza su desarrollo.

En el ramo de la enseñanza, que es el que más afecta al destino de los pueblos, se observa con perfecta claridad este fenómeno.

Antes de ahora las universidades compendaban toda la obra educativa, desde la escuela elemental hasta el claustro universitario. Entonces las necesidades humanas eran limitadas, pero desde que la civilización ha creado para el individuo y la sociedad nuevas exigencias de orden moral, intelectual y material, la vida se ha hecho más intensa y más compleja, provocando natural é ineludiblemente los adelantos pedagógicos de estos tiempos en que la función de enseñar abarca el estudio científico del niño, del medio y de la raza.

Las universidades por sólo este hecho han devenido insuficientes para comprender bajo su gobierno todas las ramas así complejas y extensas de la educación moderna. La división del trabajo en el régimen técnico administrativo, ha tenido que nacer forzosamente.

Antes del arte de enseñar se reducía al cultivo de la memoria verbalista y nada más.

Se imponían dogmas científicos y se prohibía su discusión. El espíritu de análisis, la educación del juicio y del razonamiento, eran totalmente desconocidos.

Los resabios de tal sistema de educación, se encuentran todavía en los establecimientos confesionales.

Hoy se enseña a pensar, a raciocinar, a sentir, a obrar y a luchar.

De las escuelas modernas no salen seres raquíticos de espíritu y de cuerpo, inaptos para la vida: salen hombres disciplinados desde el punto de vista de la voluntad, poseedores de conocimientos inmediatamente productivos y suficientes para no perecer de hambre en la lucha por la existencia.

Han pasado ya los tiempos en que el espíritu infantil era considerado como un simple aparato receptor, reducido al rol pasivo de oyente, sin ningún principio generador de ideas. Hoy el maestro no se reduce solamente a hablar, dictar y repetir, sino que tiene que provocar en el niño un esfuerzo de reacción personal; tratarlo no como a una materia inerte, sino como a un ser inteligente y libre, susceptible de progreso, nacido para aprender todo.

Nadie que haya hecho estudios elementales de psicología, ignora que en nosotros todo es sensación y que todas las ideas vienen de los sentidos; por consiguiente, la manera más natural y la más segura de poner en movimiento las ideas y en general todas las operaciones intelectuales, es la de multiplicar las causas de sensación, de hablar a los sentidos por medios materiales, de interesar constantemente la vista, el oído, el tacto.

La atención no es sino una sensación prolongada; para mantenerla despierta, es necesario producir placer, excitar y conservar la curiosidad del niño, sin incurrir tampoco en una enseñanza ilusoria a fuerza de querer hacerla agradable y fácil.

Volviendo a nuestra idea capital, la instrucción primaria ha sido en todos los países la primera en independizarse. Nada diremos de Europa, para referirnos solamente a los países que nos rodean.

La Argentina, Chile, el Perú, el Brasil y el Uruguay hace ya varios años que han constituido sus organismos directivos centrales que manejan y gobiernan la primera enseñanza con absoluta autonomía.

De este centro nacional surgen los planes educativos con tales ó cuales tendencias, según las necesidades y conveniencias de la nación; de allí brotan las grandes orientaciones para la educación del carácter nacional, sobre observaciones experimentales que hubiesen hecho hombres de la talla científica de M. Georges Rouma, eminente Director de la Escuela Normal de Sucre y actualmente nuestro huésped en jira pedagógica por las principales ciudades de Bolivia.

En el seno de esa institución se elaboran las direcciones pedagógicas que tienen en vista los progresos científicos modernos. Se confeccionan los reglamentos orgánicos y disciplinarios ajustados a las peculiaridades é idiosincrasias de los países. Todas estas funciones, como se ve, son activas é importantes, por lo mismo que sintetizan el conocimiento pleno de todas las necesidades y de todos los detalles de ese delicado mecanismo que se llama instrucción primaria.

Corresponde a esta institución la más primordial de las atribuciones: la fijación de la estadística escolar, que tanto interesa a los hombres de ciencia nacionales y extranjeros, puesto que de sus datos se desprenden sabias revelaciones y enseñanzas sobre lo hecho y lo que queda ó conviene hacer en el porvenir. Propone los tipos de construcciones escolares para las capitales de departamento, de provincia, de cantón y de la campaña, según el clima y la posición topográfica de los lugares; organiza el servicio de medicina y profilaxis de las enfermedades contagiosas que pueden presentarse en la escuela.

Los almacenes escolares están también bajo su dependencia, ya que la provisión de muebles y útiles, es una tarea anexa al gobierno general de la enseñanza y su elección requiere ser el fruto de largos y cuidadosos estudios de pedagogía, higiene y psicología nacional, fuera de que se precisa también conocer las grandes exposiciones permanentes de material escolar que existen en el mundo y los catálogos que anualmente lanzan a la circulación las principales casas productoras de estos artículos en Europa y Norte América.

Finalmente, la Dirección General de Enseñanza Primaria, propone al Gobierno el nombramiento de maestros que conoce, a quienes instruye y dirige como un general a sus soldados. Vulgariza las reglas metodológicas; informa sobre los nuevos adelantos pedagógicos y estimula a los que sobresalen del nivel común, por su competencia y sus esfuerzos, mediante la publicación de una revista de cir-

culación gratuita en el cuerpo docente.

Así es como en todos los países avanzados la instrucción primaria marcha y se desenvuelve bajo un gobierno activo, inmediato, dentro de un plan fijo que engendra la uniformidad en la organización escolar, en el empleo de métodos y adopción de muebles y útiles.

Hoy por hoy se puede decir que nuestra instrucción primaria es un caos. Mientras en el norte las escuelas están organizadas de un modo, en el sur lo están de otro, sin embargo de existir circulares y decretos supremos al respecto; aquí se emplean unos métodos, allá otros; aquí se da importancia a las ciencias, en otras partes a las letras; cada inspección en su departamento trabaja como le parece, sin sujetarse al plan nacional de educación que tiene trazado el gobierno, todo porque falta la vigilancia inmediata, activa, de un cuerpo técnico que viva, palpita y siga paso a paso la marcha de la enseñanza en la república.

En lo que se refiere a la instrucción secundaria, también se ha descentralizado en varios países; en ellos existen organismos propios que se llaman: Direcciones Generales de Instrucción Secundaria y Escuelas Normales.

Tanto estas oficinas como las Inspecciones Generales de Instrucción Primaria, tienen bajo su dependencia funcionarios, locales, con determinada jurisdicción, que son los que sirven de intermediarios para la realización de todas las medidas e iniciativas superiores.

Las universidades no tienen más campo de acción que la instrucción superior y técnica.

En Bolivia, donde deberíamos preocuparnos ante todo y sobretodo de la instrucción primaria, que es la primera en la graduación de las necesidades de cultura, escatimamos los gastos, sin que la esforzada labor de los anteriores Ministros de Instrucción y de la actual, el infatigable y dignísimo doctor Manuel B. Mariaca, hubiesen logrado obtener los medios necesarios para acometer la reorganización de la primera enseñanza sobre las bases que he dejado expuestas.

Los maestros estarán siempre sin jefe y las escuelas carecerán de normas didácticas y de un reglamento especial que fije los deberes y atribuciones de enseñantes, enseñados, de visitantes, inspectores y rectores.

No han faltado algunos que han pensado ó piensan que las atribuciones de la Dirección General de Instrucción Primaria que acabo de enumerar son meramente corresponden exclusivamente al Ministerio del ramo. Este es un lamentable error. Los Ministros de Instrucción son funcionarios políticos y por tanto transitorios, sujetos a las veleidades de los partidos que con sus oleajes impetuosos seputan las más de las veces a las personalidades más meritorias, sin tener en cuenta la importancia de sus servicios por sus aptitudes y su preparación técnica.

Dentro de este orden de cosas, la instrucción primaria necesita quedar en manos firmes, extrañas a la política y que sepan manejar con tino y habilidad su complicado mecanismo.

Si tal no se hace, algún día, quedaremos con nuestro atrápulo, pero al menos habrán cumplido con un deber de patriotismo aquellos que han pensado y piensan actualmente, que es indispensable una reforma ó reorganización de la primera enseñanza sobre las bases que me he referido.

Señores preceptores: en obediencia a la orden que se os ha impartido, os habéis concentrado en esta ciudad, para asistir a los cursos de repetición que no dudo han de tener este año el mismo buen resultado que el anterior, sobre todo si hay de vuestra parte buena voluntad y entusiasmo para el trabajo. Los profesores que han de instruirnos, son bastante conocidas por vosotros para que haga resaltar en esta ocasión sus merecimientos: sólo diré que el señor Ministro y el señor Rector de la Universidad, confían en que su labor ha de ser de bastante provecho.

Felicitados por vuestro feliz arribo y por el empeño con que habéis venido a la llamada que se os ha hecho, hago votos de mi parte porque el

éxito corone nuestros trabajos.

En la Cámara de Diputados

DOS PÁRRAFOS SUGERENTES

El H. Diputado Nacional doctor Abdón Saavedra, al dejar la presidencia de la Cámara joven, pronunció un breve pero conceptuoso discurso, que es algo así como una severa lección a sus colegas.

Copiamos en seguida dos párrafos del final del mencionado discurso, que dicen así:

"Si bien es cierto que no debe ser objeto de loa el severo cumplimiento del deber, hoy debo cumplir una obligación indeclinable dejando constancia ante el país, de que la Cámara de Diputados ha dado altísima nota de patriótico empeño intensificando su trabajo a un punto que servirá de noble ejemplo a los congresos venideros."

Y, al dejar el huroso cargo que nuestra voluntad quiso señalarle, manifestó mis deseos en que se continuéis dentro de la misma corriente de profunda armonía, sin perder de vista que aquí venimos a ofrecer al país el fruto de nuestros estudios y experiencia, y no a declararnos paladines de nuestras pasiones."

Realmente, que el cumplimiento del deber, al que están obligados los señores Diputados, por razón de compromisos contraídos con sus electores y de la subida remuneración que reciben, no debe ser, como dice el H. Saavedra, objeto de loa.

Además, esa repetición constante de que los Diputados trabajan con puntualidad cronométrica, sirve de fundamento a los órganos de oposición para manifestar que los miembros de la Cámara joven, trabajan con esa puntualidad, sólo por amor a las tres E. diarias.

El cumplimiento de un deber, que proporciona verdadera satisfacción, no debe ser, lo repetimos con el H. Saavedra, objeto de loa. Quizá pudiera ser, si los señores Diputados desempeñaran sus cargos sin remuneración de ninguna clase, al igual de los miembros del Parlamento chileno.

Otra verdad bien dicha por el H. Saavedra, es la siguiente: "Venimos (los Diputados) a ofrecer al país el fruto de nuestros estudios y experiencia, y no a declararnos paladines de nuestras pasiones."

He aquí un valiente reproche a ese grupo intransigente y clerófilo, que ha tomado a su cargo la tarea de hacer surgir sus proyectos inoportunos, y que ha creído que el asiento del Diputado es una tribuna para predicar contra los frailes, contra las monjas y contra todo individuo que tiene la cordura de rechazar los atropellos de un radicalismo desorientado.

Si todos los señores Diputados tuvieran el valor civil que caracteriza al H. Saavedra, otra sería la suerte del país.

Clarinet.

REMITIDOS

Ante la opinión nacional

Señor Director de "La Tarde".

La sección informativa, causa de redacción, de su importante y prestigioso diario, ha dado cabida, en varios de sus números, refiriéndose a la denuncia hecha, ante la H. Cámara de Diputados, por el representante de esta Provincia, a apreciaciones depresivas a la actuación del suscrito Subprefecto de la misma, presentándole ante la opinión pública como a funcionario infractor de la ley y de las garantías constitucionales, atacando con este motivo al Snpremo Gobierno. Comprendo que la prensa sensata sería, e imparcial tiene el primordial deber de velar por la corrección de procedimientos de todos los funcionarios de la administración pública: así como comprendo también que el periodista es rendir culto a la verdad y a la justicia, donde quiera que se encuentren, no haciendo meras aseveraciones destituidas de fundamento ó sumamente apasionadas y sin escrúpulo y demostrando simples asertos con pruebas fehacientes. Por esto, me ha llamado la atención que en los indicados apar-

tes de su prestigioso diario, se hubiese pretendido presentar la denuncia de don Gabino Pereira, como la palabra del evangelio, para concluir, a priori, que el suscrito es culpable y que el Supremo Gobierno lo es también, por mucho que no tenga ni conocimiento de los enredos luctuosos pintados, con falta absoluta de veracidad, por imaginación desordenada. Si se hubiese tratado únicamente de su persona, el suscrito habría pasado por alto ataques de mal compriñada saña; pero, se trata de tachar de incorrecciones la administración pública provincial, encomendada al suscrito, pretendiendo comprometer el prestigio del Gobierno nacional; por ello, he creído conveniente dirigirme a Ud, para que, cumpliendo con la prescripción imperativa de la ley de Imprenta, se sirva dar publicidad a la siguiente rectificación:

Con ocasión de la denuncia meritada, se sigue sumario administrativo, en que se esclarecerá ampliamente, si tienen asomo de verdad los hechos afirmados con tanto desparpante: entretanto cumplo manifestar que la denuncia interpuesta por el honorable Pereira, en petición de informe al Sr. Ministro de Gobierno, carece de fundamento por ser falsa y festinatamente deducida. El suscrito tiene la satisfacción del deber cumplido, en el ejercicio de sus funciones, con estricta legalidad y absoluto respeto a las garantías constitucionales, como consta al vecindario de toda la Provincia y como tendrá ocasión de demostrar con atestaciones y credenciales fidéjimas en el sumario administrativo, que en breves días más se encontrará entre los estrados del Ministerio de Gobierno; que con pleno conocimiento de causa dictará el correspondiente auto: entonces y sólo entonces, podrá pronunciarse el veredicto de la opinión pública nacional, en estricta justicia, y la prensa formara criterio acerca de la actuación funcionaria del Subprefecto de Chayanta, que tanto ha legado a preocupar hasta a los altos poderes del Estado. Entretanto, el ilustrado señor Director convendrá al suscrito, en que no es correcto que por simples referencias de cartas de dudosa credibilidad y a las que se denomina con tono magistral "amplia documentación", ni por referencias de gaceterillos, que lanzan afirmaciones a guisa de axiomas, por un "nos dicen", se pretenda echar sombras sobre la reputación de un funcionario y mucho menos ocupando la atención de una de las Cámaras Legislativas, con especies rídiculas y mezquinas, indignas de la majestad del Templo de la Ley, y que dicen muy mal de la seriedad y altura de miras que deben distinguir a un legislador. Asimismo, encontrará incorrecto el Sr. Director, así como lo encuentra toda la opinión sensata del país, el que se tome como materia explotable, para atacar al Sr. Presidente de la República, el lamentable incidente provocado por el sabio patriota y muy ilustrado Diputado, que, visto está, no ha de salir muy airado de la ingrata empresa en que su ligereza lo ha colocado.

Por lo demás y mientras el sumario administrativo ponga en relieve la verdad limpia y pura, creo de mi deber manifestar al Sr. Director que jamás he pensado el suscrito imponer candidatura alguna, mucho menos la suya, valiéndome de influencia oficial; así como debe constar también ante la opinión pública que el señor Presidente de la República es extraño a todo movimiento electoral, consecuente con su solemne palabra de libertad electoral proclamada. En este concepto jamás ha ofrecido apoyo alguno al suscrito, con quien ni mantiene correspondencia hace cerca de un año. Siendo de lealtad e hidalgüía hacer constar la verdad, ante todo, espero, señor Director, quiera usted rectificar las afirmaciones lanzadas, publicando la presente, también en lugar preferente, en su prestigioso diario, en cumplimiento de su deber de periodista imparcial y de los mandatos de la Ley de Imprenta.

Esta ocasión me proporciono el agrado de saludar, con todas mis consideraciones, al señor Director, suscribiéndome atento y obsecuente servidor.

Cecilio Guzmán.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.— Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda Departamental, se pone en conocimiento de los interesados, que el día 25 del corriente, a las 2 p. m., tendrá lugar el remate a puja abierta de los siguientes impuestos correspondientes a la próxima gestión de 1912:

- Aduanilla de Pelechuco, Bs. 18,050. Impuesto sobre el tabaco, Bs. 500. Id id Corambre Bs. 3,383.08. Postago de Amantala, Bs. 3,305. Impuesto sobre alcoholes, Bs. 792. Aduanilla de Challana, Bs. 50. El año indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, noviembre 6 de 1911. El Notario de Hacienda, S. S. 3338.

GRATITUD.— El esposo, y madre, los hermanos y demás miembros de la familia de la que fué Amelia G. de N. del Prado, tributan su gratitud al doctor Luis Villegas, por sus cuidados en su enfermedad así como a los RR. PP. de la Recoleta por los auxilios espirituales que le prestaron a la extinta, y a todas las personas que han honrado con su presencia a la traslación de sus restos. La Paz, octubre 30 de 1911.

SE DESEA.— Tomar en alquiler una finca de puma, que tenga bastantes peones, se prefiere cerca del ferrocarril. Los interesados ocurran a la Sombrefrera Paceña. Calle Sobcabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER O VENTA.— Se ofrece una casa nueva, de construcción moderna, forma esquina entre las calles Chapare y Murillo, tiene todas las comodidades y confort deseables. Para tratar verse con la dueña en la misma casa, calle Chapare N° 44. 10 v. 3338.

Dr. Blas Rodríguez Ayala

CIRUJANO-DENTISTA

Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N° 25 (altos). Especialista en planchas dentarias, puentes y coronas. Obturaciones de todos los sistemas, según procedimientos perfeccionados. Curación de la piorrea alveolar. Extracciones sin dolor. Trabajos rápidos y garantidos. Honorarios módicos. 15 v. 3338.

AVISO JUDICIAL.— El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 28 de septiembre último, ha señalado el día 15 de noviembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la hacienda Puya-puya, ubicada en el cantón Timisú, provincia de Muñecas, antes perteneciente a la de Larecaja, por la base de su tasación catastral de tres mil bolivianos, por no admitir cómoda partición entre la testamentaria del que fué señor Pastor Maldonado.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, octubre 11 de 1911. Adolfo T. Espinosa 2 v. 3337.

Catástrofe de Apolo

Por orden del Directorio "Auxiliador" de la catástrofe de Apolo, se pone en conocimiento de las personas que quieran favorecer con sus óbolos humanitarios a los damnificados por el siniestro incendio del 8 de octubre, se dignen depositarlos en el Banco Industrial a orden del mencionado Directorio de esta capital. Apolo, octubre 18 de 1911. El Directorio. 15 v. 3336.

EN ALQUILER.— Habitación en amuebladas en la calle Indaburu N° 88. 25 v. 3322.

Juan Alcoreza P.

ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y ganadas. Bufete: Recreo 145. Domicilio: " 149. Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m. 1 m. S. 5.

¡¡Atención a las damas!!

Próximamente se instalará un gran almacén de artículos de alta novedad y lujo para señoras y señoritas, en el amplio local de la calle Yanaochoa Nos. 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58 y 60, frente a las Novedades. 15 v. 3333.

COLEGIO MILITAR.—Existiendo vacantes de 34 plazas en este establecimiento, se invita a todos los jóvenes del departamento de La Paz, que deseen ingresar como cadetes, inscribirse en el mismo instituto hasta el 20 de noviembre, día en que se recibirán los exámenes de ingreso. Para mayores detalles, dirigirse al Colegio Militar, Avenida Arce. La Paz, octubre 13 de 1911. 1 m. O. 14.

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO.—CHUJANO. Consultas: de 1 a 4 p. m., Calle Recreo N° 30. Correo casilla N° 147. 1 m. O. 12.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO.— En la Secretaría del H. Senado Nacional, se compran memorias, mensajes, redactores, proyectos de ley, informes antiguos y modernos y en general todo libro, anuario ó folleto que se relacione con el Congreso Nacional. Ocrrir todos los días de 10 a 11 a. m., únicamente. La Paz, octubre 7 de 1911. El Oficial Mayor. 1 m. O. 8.

MARMOLISTA MANUEL Méndez.— Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160. Dirigirse a la calle Murillo N° 215 ó a la ferreteria del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc. El material que emplea el taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marmería San José.) 3 m. A. 12.

SE VENDE.— Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N° 16. Referencias en la casa N° 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3350.

SERVICIO DE AGUAS.— La Oficina de Obras Públicas Municipales debe poner en conocimiento del público que no es posible hacer concesiones de agua de Tembladerani, hasta que se coloque la nueva cañería que debe unir el filtro con el depósito de la Casa Azul. La Paz, octubre 26 de 1911. El Administrador. 10 v. 3330.

CASA Y PENSION.— Una familia seria y distinguida da en su domicilio casa y pensión a hombres solos y formales, preferiéndose a extranjeros. Darán razón en la calle Evaristo Valle 18 y 20. 10 v. 3333.

AL PUBLICO.— Se pone en conocimiento del público que habiéndose extraviado el certificado de depósito N° 2415 del Crédito Hipotecario de Bolivia, otorgado en mi favor, por Bs. 10,000, en fecha 2 de agosto del corriente mes, queda sin valor, habiéndose dado el aviso respectivo a la oficina de dicho Crédito Hipotecario. La Paz, noviembre 7 de 1911. Ascencio Vásquez. 4 v. 3337.

REVOCATORIA DE PODER.— El poder general que, con fecha 3 de enero último, conferí al señor Federico G. Schultz, ha sido revocado en todas sus partes. La Paz, noviembre 3 de 1911. J. S. Whitton.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky. VENDEN R. VALENZUELA y Co. LA PAZ.—BOLIVIA. 15 v. 3336.

AVISO.— Se halla en venta una casa, sita en la calle Catacora, propia del presbítero Isaac Ciales, tiene dos patios é interior. Asimismo, se halla en venta la casa N° 37, calle Yungas. Referencias, calle Yungas 40. 8 v. 3331.

AVISO.— Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de Bs. 2 a 4 p. m., y el 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911. El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

¡¡MODES!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas. Y se hacen Sombreros al gusto más exigente. — SE NECESITAN — Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. O. 3.

Dr. E. Luna Orosco H. Cirujano-Dentista. Calle E. Valle N° 26. 1 m. O. 10.

Baratura

— DE — Sombreros para señoras y señoritas. Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. O. 4.

SE VENDE.— Adobes en el Valle de Sopocachi. Pormenores en la calle Indaburu N° 88. 25 v. 3322.

BUENA OPORTUNIDAD.— A precio muy módico se vende la casa N° 162 de la calle del Recreo. Dirigirse: calle San Pedro N° 9.

Dr. Néstor Morales MEDICO Y CIRUJANO. Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 a 3 p. m. Pichincha, N° 33. Teléfono. 194. Casilla, 234. Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

¡OJO! MAS OJO!— Se halla en venta la espaciosa casa N° 131 de la calle Teatro, tiene tres patios, pesbrera, agua potable y es susceptible de gran adelanto. Para convenir, dirigirse a la casa N° 35 de la calle Junfa. 10 v. 3328.

SE ALQUILA.— Un departamento cómodo, con agua, 6 casa junta, en la calle Mapiri N° 89. 15 v. 3328.

SE ALQUILA.— Un departamento nuevo recientemente construido, cómodo, elegante, completamente independiente, en altos, con agua y W. C., a la media cuadra del parque General Pando. Referencia en la misma casa, calle Mapiri N° 88. 1 m. O. 27.

¡OJO! Se desea un departamento ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

Casa en venta. Se ofrece la casa N° 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3309.

SE ALQUILA.— La casa N° 110 de la calle Chirinos. Referencias: Mercado 224. 4 v. 3337.

EN ALQUILER.— Se ofrece tres habitaciones en altos, con 6 sin muebles y cocina si se quiere, situadas en la calle Chirinos N° 86. Para convenir, en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced Nos. 29 y 31. 5 v. 3337.

AVISO.— Se arrienda departamento de altos ó casa junta. Muebles en venta. Dirigirse Sucre 65. 5 v. 3326.

# El Día

## Conferencia Sanitaria

### El doctor Sanjinés Vicepresidente

Nuestra Cancillería ha recibido parte oficial el día ayer, de haberse inaugurado solemnemente las labores benéficas de la "Conferencia Sanitaria Internacional" en la capital de la vecina República chilena, y habiendo merecido el doctor Sanjinés, delegado de nuestro Gobierno, el nombramiento de una de las vicepresidencias.

El telegrama que a continuación transcribimos prueba nuestros anteriores asertos: "Después de haberse inaugurado con toda solemnidad la Conferencia Sanitaria Internacional, comenzaron sus labores los diferentes delegados el día de hoy, habiéndose procedido al nombramiento de la mesa directiva, resultó elegido uno de los vicepresidentes el doctor Claudio Sanjinés T. de legado por esa República."

## Parlamento

### Cámara de Senadores

75 sesión ordinaria, del día 7 de noviembre de 1911.

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, primer Vice-Presidente de la República

Fue instalada la sesión a las 2 y 30 p. m., con la asistencia de los H. Senadores señores: Berrios, de Arbach, Goytia, Jemio, Quinteros, Salamanca, Sanjinés, Roca, Trigo Achá, Vázquez, Velasco, Zaconeta, Zuleta y Ascarroz, Secretario.

ACTA.—Fue aprobada la correspondiente a 13 de octubre.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto de ley sobre uso del papel sellado.

SOLICITUDES.—De Agustín Saavedra, para que se le conceda autorización para ejercer el cargo de Vice-Consul de España en Santa Cruz.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Justicia, en las solicitudes de indulto de los reos Petrucelli, Starr, Pachacuti, Mamani y Ramos, opinando porque se proceda al voto.—Publíquese.

—A moción del H. Goytia fueron dispensados de trámites y quedaron en mesa para su consideración.

—De la de Administración Política y Municipal, en la ordenanza de la Junta de Arani, opinando por su aprobación con reformas.—Imprímase.

—De la de Hacienda, en la solicitud de Carlos Wilsterman, para liberar de derechos fiscales 5,000 metros de tubos para pozos artesianos. En mesa.

ORDEN DEL DÍA.—Presente el doctor Alfredo Ascarroz, Ministro de Justicia e Industria, se pasó a discutir el proyecto del Poder Ejecutivo que establece un cuerpo de ingenieros, para efectuar operaciones periciales en minas.

—Después de un prolongado debate fue aprobado el proyecto con modificaciones.

—Luego fue discutido en detail el proyecto de ley del H. Salamanca, sobre acuñación de moneda de oro.

El H. Zaconeta se opuso a la aprobación del proyecto en la forma presentada, opinando más bien porque la moneda de oro boliviana fuese acuñada asimilándose al tipo inglés 6 al de 11 duodécimos, por estar así más asimilado a la libra esterlina.

El H. Salamanca manifestó que su proyecto tendía a la comodidad que debe poseer el comercio en sus transacciones, y como la libra esterlina costaba 12.50, constituiría una cantidad consolidada incómoda para las transacciones, lo que acentuaría con la moneda de oro de 10 bolivianos.

Además, sostuvo el tipo de 9 décimos de fino, manifestando que la liga no alteraba en materia comercial el valor intrínseco de la moneda.

Se suspendió la sesión, quedando con la palabra el H. Goytia.

### Cámara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

CORRESPONDENCIA.—La orden del día del H. Senado.—Al archivo.

Oficio del Ministro de Hacienda, trascribiendo un oficio del Prefecto de Potosí por el que pide la fijación de una partida en el Presupuesto para la reparación del edificio de la Casa Nacional de Moneda.—A la Comisión de Hacienda.

Oficio del H. Senado, felicitando al nuevo personal de la mesa directiva.—Al archivo.

Otro del Ministro de Guerra, en el mismo sentido.—Al archivo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.—Del H. Montero, pidiendo se expidan los despachos de tenientes coroneles en favor de los militares que a la fecha de la promulgación de la ley de 1907 se encontraban fuera del servicio militar.—Tráscbase.

SOLICITUD.—Del H. Saavedra Agustín, pidiendo licencia por tiempo indefinido.—En mesa.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Peticiones, en la solicitud de los jefes y oficiales que concurren a la primera expedición del Aire, pidiendo reconsideración de la ley de 11 de diciembre de 1909, negándose a la ración que solicitan.—Imprímase.

Otro de la Comisión de Constitución, en el proyecto del H. Mier, por el que introduce una reforma en el funcionamiento del Tribunal Nacional de Cuentas.—Imprímase.

El H. Guzmán solicitó que se nombre un suplente en remplazo del H. Saavedra, para completar el personal de la Comisión de Justicia.

El H. Presidente nombró al H. Pereira miembro de la Comisión de Justicia, en remplazo del H. Saavedra Agustín.

ASUNTOS EN MESA.—La solicitud de licencia del H. Agustín Saavedra. Sometida a votación fue aprobada.

ORDEN DEL DÍA.—El proyecto que libera de derechos el carbón de piedra y otras sustancias análogas.

Después de corta discusión se aprobó en grande.

En la discusión en detail, se propusieron varias mociones, una del H. Saavedra Abdón, que consistía en suprimirse el artículo 2º por considerarlo contradictorio a la disposición del primero.—El H. Dalence formuló otra moción en el sentido de que se amplíe a dos años el término para que formalicen sus trabajos los concesionarios de las sustancias indicadas en el proyecto.

El H. Carrasco insistió en la subsistencia de dicho artículo, en atención a que los beneficios que con esta exoneración se concede a los industriales deben estar sujetos a determinadas condiciones, a fin de evitar que bajo ese acaparamiento impidan la explotación de esas sustancias.

El H. Salinas mocionó en sentido de que se excluya de dicha liberación al azufre, que es una de las sustancias inorgánicas que está incluida en el proyecto, en atención a su fácil extracción.

El H. Zambrana se opuso a la exclusión propuesta por el H. Salinas.

Votada la suficiente discusión, se aprobó la moción del H. Dalence y se rechazaron las de los H. H. Saavedra y Salinas.

En la estación de revisión insistió el H. Saavedra en el rechazo del artículo 2º, pero no tuvo desgraciadamente efecto, habiéndose aprobado solamente la moción del H. Dalence.

Se discutíó después el proyecto que grava con el 5 % las utilidades mineras.

Tomaron parte en el debate a favor del proyecto los H. H. Reyes y Saavedra y en contra los H. H. Guzmán, Antezana, Dalence y González Duarte.

A horas 6 p. m. se suspendió la sesión.

## Día Social

Almuerzo.—Mr. Cecil Gosling, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra en Bolivia, ofreció mañana un almuerzo de confianza a numerosas de sus relaciones de amistad.

Legación de Chile.—La Legación Chilena será trasladada, en breves días más, a la casa quinta del señor José Gutiérrez Guerra, situada en la Avenida Arce.

Sepelio.—Ayer, a las 9 y 35 a. m., fueron conducidos al Cementerio General los restos del que fué doctor Sixto Bustillos Rada, cuyo prematuro desparecimiento de la escena de la vida ha causado profundo dolor entre sus numerosos amigos.

Para el 10 de noviembre. Festejando este heroico aniversario de la Imperial Villa, la representación potosina y algunos caballeros de ese Departamento ofrecerán el sábado próximo una fiesta social, a la que concurrirá la representación nacional y otros distinguidos personajes.

Paseos sabatinos.—Desde el próximo sábado será inaugurada la temporada de paseos sabatinos, en la que ocurrirán carreras de caballo a la sortija, con 6 o 8 obstáculos, y otras distracciones para los *sportmen* y para nuestra sociedad.

Desde luego, ha sido formada una comisión para que confeccione los programas de cada paseo, comisión compuesta por los jóvenes: Hugo Ernst, Juan Prudencio, Juan Cisneros y Emilio González.

Por los preparativos que se efectúa promete alcanzar resultado bueno esta temporada de paseos sabatinos.

A Cochabamba.—El General Zenón Gossio, Prefecto del Departamento de Cochabamba, ha regresado a esa ciudad, por el tren ordinario de ayer.

El doctor Honorato Taborza B., ha viajado a la ciudad de Cochabamba, donde permanecerá pocos días.

Día de días.—El señor José Luna Oroso festeja el día de hoy el aniversario de su natalicio. Sus amigos se preparan a cumplimentarlo, con tan grato motivo.

Enfermos.—El señor Antonio de Ferosa se encuentra completamente sano, careciendo de verdad alguna información de cierto diario.

—La señora Encarnación S. de Ormaechea está restablecida de sus dolencias.

—La señorita Josefina Elio se encuentra enferma.

—Continúa enferma la señora Victoria v. de Delgado.

Viajeros.—El señor P. D. Komert y su familia se han ausentado en viaje de recreo al puerto de Mollendo.

—Procedente de Cochabamba se encuentra en esta el señor Santiago Martínez Lara.

esta primera quincena, en que el lunes 6 debía salir un vapor de Puno en circunvalación y regresar de Guaqui, por el norte, el viernes 10.

En la segunda quincena, el viaje de navegación será así: el lunes 20 sale vapor de Puno, haciendo escala en Chucuito, Juli, Pomata, Yunguyo, Copacabana, Tiquina y Guaqui; de aquí regresa por el norte el miércoles 22, haciendo escala en Chillaya, Santiago de Guata, Carabuco, Hunicho, Comina y Moho.

Del exterior.—Ayer han llegado los siguientes, que vienen del Perú: A. Emaldia, C. Emaldia, C. Péron, C. v. de Farfán, E. de Péron, S. Calderón, R. Vialí, G. Miraval, A. C. Carke.

Fianza aprobada.—Ha sido aprobada la fianza propuesta por J. Abel Andrade, para desempeñar el cargo de guarda muelle de Guaqui, habiéndose sido, por consiguiente, extendida la respectiva minuta.

Incitativa.—Alfio G. Herrera se ha presentado ante la Prefectura del Departamento, pidiendo judicialmente al Subprefecto de Mufecas, para que de veinte los obrados relativos a una concesión gomera.

Informe.—En el juicio de cuentas seguido por el Tribunal Nacional de Valores contra el Sr. Belisario 2º Vidal, la Prefectura de este Departamento ha pedido informe al Sr. Director del Tesoro Nacional.

Escarlatina.—Esta enfermedad se ha declarado epidémicamente en la ciudad, flagelando a los niños menores de 5 años, entre los que hace estragos.

Nuevo dentista.—El Doctor Blas Rodríguez Ayala, de profesión dentista, ha instalado su consultorio en la calle Ballivián, casa N.º 25.

Robos sacrilegos.—Continúa desapareciendo del Cementerio Público, flores, candados y otros objetos destinados al culto de los que nos precedieron en el camino de la no existencia.

Renuncia.—Ante el H. Concejo ha elevado renuncia del cargo de Practicante del Pabellón de Niños, el señor Justo J. Quevedo, a causa de tener que rendir en breve examen para optar el título de Médico y Cirujano.

Terna.—Se ha insinuado a la Excm. Corte Suprema de Justicia eleve terna ante el H. Senado Nacional para el nombramiento de un Vocal de la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz, por renuncia que formuló el doctor Pablo E. Roca.

Clausura del Congreso.—Se anuncia que la solemne clausura de las labores de Legislatura de 1911 tendrá lugar el 25 de los corrientes.

Cursos de repetición.—Hoy, a horas 9, comenzarán a dictarse los cursos de repetición de los preceptores de instrucción primaria de este Departamento. La primera clase práctica correrá a cargo del señor Juvenal Mariaca, miembro de la comisión pedagógica, presidida por el doctor Rouma y uno de los primeros alumnos que con más éxito obtuvo diploma de profesor normalista en la escuela Normal de Sucre. El tema de la indicada clase será "La educación de los sentidos."

Por la higiene.—Es imprescindible que la oficina municipal de higiene realice una inspección formal en los distintos restaurantes, casas de pensión y picanterías, entre los que existen establecimientos sumamente desaseados.

## MILITAR

EXENCIÓN.—La Prefectura del Departamento ha elevado al Ministerio de Guerra, para su tramitación, las solicitudes de exención de servicios de las armas de los conscriptos: Oscar Torres, Guillermo Alarcón y Alejandro Esprella.

COMPENSACIÓN.—En la sección de Armas del Ministerio de Guerra nos dicen que las solicitudes de premio de los concurrentes a la cruenta campaña del Acre no serán despachadas todavía, hasta dentro de uno o dos meses de mes, por que previamente despacharán los asuntos del Pacífico.

Parécenos que no hay incompatibilidad ni inconveniente alguno para despachar las solicitudes de ambos defensores de la Patria, en un mismo tiempo; puesto que los decretos son de forma ya conocida en lo literal, variando solamente en los nombres y las cantidades.

## DE INSTRUCCION

INSPECTOR DE INSTRUCCION.—

El señor Luis S. Crespo, que a satisfacción general ha desempeñado el cargo de Director del Colegio Primario de Niños, ha sido nombrado Inspector de Instrucción primaria de este Departamento; ascenso que bien lo merecía y que es aplaudido.

COLEGIO PRIMARIO.—El Excm. Rector de la Universidad de Oruro, señor Quintín Velasco, ha sido nombrado Director del Colegio Primario de Niños, cargo que lo desempeñaba el señor Luis S. Crespo.

## CORREOS Y TELEGRAFOS

MEJORA IMPORTANTE.—El Dr. Adolfo Ortega, en su constante afán de mejorar el servicio postal, introduciendo iniciativas saludables y de comodidad, ha hecho efectuar estudios con un ingeniero para poner una vía de rieles que se desprenda de la línea de tranvías, en la esquina de la Plaza Murillo con Ayacucho, y que remate en el oficina postal a fin de que un carro especial conduzca la correspondencia que llega, desde la estación de Challapampa, sustituyendo así a los vehículos tirados por acémilas. De igual manera, el despacho de la correspondencia al interior y exterior de la república se realizará por medio de dichos carros especiales, hasta la enunciada estación.

Es una mejora que salvará de las dificultades que hasta hoy padecemos.

CORREO A LAS PROVINCIAS DEL NORTE.—Se ha suscrito contrato con la empresa carretera a Achaachi, para que conduzca cajillas de correspondencia los sábados de cada semana, quedando establecido así un servicio bisemanal a todas las provincias del norte de este Departamento, lo que contribuirá a mejorar la celeridad de ese servicio.

Hasta el presente sólo se despachaba correspondencia a las mencionadas provincias los días martes de cada semana.

## DE POLICIA

DESTITUCION.—Ha sido remitido del Pabellón de esta ciudad a la Policía de Seguridad Manuel Quispe, para el cumplimiento de la pena de destierro.

SOSPECHOSO.—Guarda arresto en los calabozos de la Central Donato Montañón, por sospecha de robo de una docena de sillitas de propiedad de Cleto Torres.

RATERA.—Cipriana Vera, ha sido capturada por los agentes de la Policía de Seguridad, acusada por el delito de robo de varias especies pertenecientes a Nazaria Espinoza, la que guarda arresto, mientras se compruebe el hecho.

Robo.—Ha sido víctima de robo de varias especies María Viscarra, sospechándose sea la autora Lorena Rivero, la que guarda detención en los calabozos de la Policía.

ENMIOS.—Han sido conducidos a los calabozos de la Policía: Nicolás Gutiérrez, Fernando Patiño e Isaac Escobar, por ebrios.

MOVIMIENTO POLICARIO.—En la Central fueron detenidos los siguientes:

	HOMBRES	MUJERES
Por ebriedad,	4	2
Desorden,	2	0
hurto,	2	0
sospechas de robo,	2	1
incumplimiento,	4	2
escándalo,	0	2
faltamiento a la autoridad,	0	1

Total de arrestados: 22

MULTADOS.—Por distintas faltas empozaron multas, para obtener su libertad, los siguientes:

Francisco Flores,	Bs. 6
Juan Torrico,	2
Alfredo Vargas,	2
Jacinto Menacho,	1
José Gutiérrez,	3
Juan Poma,	2
Eliseo Vega,	4
Rosa Ibáñez,	2
Celestino Orellana,	1
Eduarda Cuentra,	1
Nieves Illáñez,	3

Total de multas: Bs. 27

## SOCIEDADES

ESTATUTOS APROBADOS.—El Supremo Gobierno ha prestado aprobación a los nuevos estatutos elevados por el "Club Oruro", los que constan de 59 artículos.

PROTECTORA DE LA INFANCIA.—Esta humanitaria institución ha colocado ya, en muy pocos

días, la mayor parte de los billetes de la lotería que será tirada el próximo 25 de diciembre, y cuyo producto está destinado a salvar a los niños del abandono a que son condenados por crueles y criminales madres.

Es muy posible que hasta fines del presente mes, hayan sido agotados dichos billetes.

## MUNICIPAL

DESINFECTACION.—Por la oficina de Higiene Pública Municipal, se ha procedido el día de ayer a la desinfección de las casas de los señores Eudoro de las Muñecas y Marius Bustillos R., situadas en las calles Rere y Yungas respectivamente.

ANALISIS DE PAN.—Hace algún tiempo que se preocupa la oficina de Higiene Municipal en adquirir muestras de pan para su análisis, que debe efectuarse muy en breve.

FALTA DE QUÓRUM.—Mucho tiempo ya ha transcurrido desde que los miembros del H. Concejo Municipal no sesionan porque varios de ellos parece que han hecho abandono de sus cargos edilicios.

Conviendría llamar a los suplentes, a fin de subsanar esta falta tan punible.

LIMPIEZA.—La cuadrilla de vagos ha procedido el día de ayer a la limpieza de La Nueva Paz.

## JUDICIAL

DESPACHO DE LA CORTE.—En el juicio civil seguido por Natalia Belmonte contra Manuel Belmonte, sobre entrega de una casa, se ordenó se cite y emplace a Natalia Belmonte v. de Gozávez para que comparezca a practicar el juramento decisorio.

En el igual seguido por Elisa Monje de Yáñez contra Saturnina Gutiérrez v. de Monje, sobre nulidad de declaración de herederos, se concedió el recurso de nulidad ante la Excm. Corte Suprema de Justicia.

En el igual seguido por Sebastián Campos contra Darío Heiguero, sobre pago de mejoras, se declaró improcedente el recurso de nulidad, con costas y la pérdida del depósito.

En el igual seguido por Prudencia Enriquez contra Mariano Colomo, sobre diligencias preliminares de divorcio, se declaró por ejecutoriada la resolución de fs. 50, con costas.

En el juicio criminal seguido por el Ministerio Público contra Felipe Gutiérrez, por el delito de asesinato, se concedió el recurso de nulidad interpuesto.

En el juicio civil seguido por Alberto Deheza contra Casto Ríos, sobre desahucio, se ordenó vuelvan al inferior los obrados para que siga dictando sus providencias, con costas.

## HACIENDA E INDUSTRIA

ORDENES DE PAGO.—En el Tesoro Nacional se han efectuado los siguientes pagos.

Al señor Lisimico Gutiérrez pensión vitalicia, la suma de 500 Bs. del mes de octubre.

Al capitán Miguel Alaiza, Comandante de la guarnición de Hulla-hulla, la suma de 4782.60, para el pago de haberes al personal de esa guarnición, por los meses de noviembre y diciembre.

A un H. Diputado Nacional, la suma de Bs. 270, por bagajes de regreso a Cochabamba.

Al señor José L. Calderón, la suma de 1.019 Bs., por la edición de los cinco primeros números del "Registro Oficial".

Al Estado Mayor Departamental de Santa Cruz, la suma de Bs. 410.

Al señor Mariano Barragán, la suma de Bs. 56.28, por bagajes en comisión a la Aduana de Uyuni.

Al señor Rosendo Hurtado, la suma de 150 Bs., pensión vitalicia por el mes de octubre.

Al señor Simón Herrera, la suma de 500 Bs., por trabajos de bancos para escuelas de provincias.

Al señor Emilio Zabala, la suma de 730 Bs., asignación empleados del Territorio de Cochabamba, por el mes de octubre.

Al señor Emilio Zabala, la suma de Bs. 6.342, asignación dejadas por los jefes, oficiales y tropa del Batallón Montes, 3 de línea, correspondiente al mes de octubre.

